

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 607/2019

Viedma, 15 de agosto de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa Anual de Capacitación, aprobado por Resolución 126/2019-STJ informa que se llevará a cabo en la ciudad de Cipolletti un taller sobre “La escena del crimen, técnicas de investigación criminal y rol del investigador en el marco del sistema acusatorio” (segunda parte), los días 2, 3 y 4 de septiembre del corriente año.

Que dicha actividad está dirigida a fiscales y defensores del Fuero Penal de la Segunda y Cuarta Circunscripciones Judiciales.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales para los días 3 y 4 de septiembre de 2019, a los fines de facilitar la concurrencia de los mismos.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso c), artículo 3° de la Acordada 13/2015-STJ,

LA PRESIDENCIA SUBROGANTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

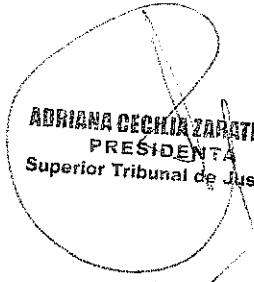
RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender los términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para los días 3 y 4 de septiembre de 2019, en el Fuero Penal de la Segunda y Cuarta Circunscripciones Judiciales, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

ANTE MI

SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia


ADRIANA CECILIA ZASTIEGUI
PRESIDENTA
Superior Tribunal de Justicia